

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA FORMATO SOLICITUD DE PUBLICACIÓN "ME CONOCES"	F2.G2.CE	30/05/2018
		Versión 1	1 de 1

Ciudad TENA

Regional CUNDINAMARCA

Centro Zonal _____

Dirección Centro Zonal o Comisaría de Familia DIAGONAL 3 N° 3-15

Teléfono Centro Zonal o Comisaría de Familia 3115146370

Folios enviados TRES (3)

Nombre completo NNA JUAN PABLO PARRA DIAZ

Edad 7 AÑOS

Nombre de la mamá MONICA PATRICIA PARRA DIAZ

Nombre del papá _____

Nombre del Defensor, Juez o Comisario de Familia MARIA DEL PILAR GVERRERO D.

Firma del Defensor, Juez o Comisario de Familia _____

Firma del Policía con funciones de Comisario de Familia: _____

Nota: en el caso de Jueces y Comisarios de Familia deben diligenciar el presente formato con información del juzgado o comisaria de familia.

Características de las fotos enviadas:

- La fotografía del niño, niña o adolescente debe tener fondo de un solo color, que no sea negro, preferiblemente tamaño postal.
- Si la foto es escaneada hacerlo en resolución 600.
- Cuando se trate de hermanos, se deben tomar y enviar fotos de cada uno de ellos identificadas al respaldo con el nombre.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

NNA. JUAN PABLO PARRA DIAZ



**COMISARIA DE FAMILIA
TENA CUNDINAMARCA**

LA SUSCRITA COMISARIA DE FAMILIA DE TENA CUNDINAMARCA

A **MONICA PATRICIA PARRA DIAZ**, cedula de ciudadanía N° 1.068.810.547 (Madre) del **NNA. JUAN PABLO PARRA DIAZ**, registro civil N° 1.072.429.711, a los miembros de su familia de origen y extensa, y además a las personas interesadas o aplicadas de la solicitud, a favor de quien (es), este despacho adelanta Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca (n) ante esta Comisaria de Familia, ubicada en la Diag. 3 N° 3-15, alcaldía de Tena, Palacio Municipal, segundo piso 2. Tel. 3115146370, para ser notificada (s) del contenido del auto proferido de fecha agosto 31 de 2020.

PARD. 023/2020

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el:

Desfijar el:

Fijado el: 22 de febrero de 2021
Desfijar el: 1 de marzo de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Art. 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia.


MARIA DEL PILAR GUERRERO ORTEGA
Comisaria (E) de Familia.

**COMISARIA DE
FAMILIA**



TENA
CUNDINAMARCA
Municipalidad del Tequendama
NIT. 800.004.574-6

Palacio Municipal Diagonal 3 No. 3-15 Centro
Sec. Administrativa y de Gobierno
Código postal 252610
gobierno@tena-cundinamarca.gov.co
AlcaldiaTena ● alcaldiatenacundinamarca
www.tena-cundinamarca.gov.co

Proyectó	Revisó	Ruta de Documento	Aprobación
Darly Karely Morales Q	Maria Del Pilar Guerrero Ortega	PARD 023 - 2020	